VILLA DE MERLO,S.L., 28 de diciembre de 2023

VISTO:
El EXPE 15011/2023 mediante el cual la Secretaría de Extensión y Vinculación solicita la conformación de la Comisión Asesora de Extensión de la Facultad de Turismo y Urbanismo; y

CONSIDERANDO:
Que la Secretaria Extensión y Vinculación eleva a Decanato la propuesta de la Comisión Asesora de Extensión (CAEX) de la Facultad de Turismo y Urbanismo que entenderá en el análisis y evaluación de propuestas y toda otra actividad relacionada con la extensión.

Que debido al cambio de autoridades de la Facultad de Turismo y Urbanismo, es necesario renovar la conformación de la Comisión que entiende en el tratamiento de Proyectos de Extensión, Cursos, Talleres, Conferencias, Seminarios, Conversatorios, Diplomaturas, Convocatorias a Becas, entre otras propuestas y actividades de extensión en el contexto de nuestra Facultad.

Que dicha Comisión estará conformada por docentes elegidos democráticamente en los Departamentos de Turismo y Departamento de Aromáticas y Jardinería que representan las distintas carreras que ofrece la Facultad de Turismo y Urbanismo.

Que los respectivos Directores Normalizadores de ambos Departamentos, Lic. Diego DÍAZ y Dra. Sonia OCAÑO informaron la nómina de docentes propuestos.

Que como política de gestión se ha decidido incorporar a la Comisión, estudiantes pertenecientes a dichos Departamentos elegidos democráticamente por el Centro de Estudiantes.

Que la Secretaria de Extensión y Vinculación será la Coordinadora de dicha Comisión.

Que la Decana toma conocimiento de la propuesta de conformación de la Comisión Asesora de Extensión (CAEX).

Que el Consejo Directivo, en su sesión del 13 de diciembre de 2023, acordó por unanimidad con la conformación de la Comisión.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFORMAR la Comisión Asesora de Extensión (CAEX) que intervendrá en la evaluación de propuestas y toda otra actividad de Extensión de la Facultad de Turismo y Urbanismo, según el siguiente detalle:

Coordinadora

Lic. TORREZ, Mónica del Valle	DNI 17.1620.39

Integrantes

Lic. AGUILERA, María Soledad	DNI 28.837.111
Lic. BERARDI, Lucía Julieta	DNI 33.103.519
Abg. BIANCHI, Leandro Raúl	DNI 29.047.008
Mg. ROITMAN, Gustavo Germán	DNI 17.107.198
Téc. LEAL, Miryam del Valle	DNI 24.529.461
CARISANI CORRALEZ, Yesica	DNI 38.075.554
TRUJILLO, Narela	DNI 38.283.815

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el digesto de la Universidad y archívese.

MDVT

Documento firmado digitalmente según OR N°15/2021, por: Decana, Agustina Generoso - Secretaria General, Lucía Villarroel.

Hoja de firmas

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 28/12/2023 11:24:19
Razon: Cargado por SIU-Documentos

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 28/12/2023 11:53:15
Razon: Autorizado por Lucia Villarroel

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 29/12/2023 08:56:31
Razon: Autorizado por Agustina Generoso